

DEMOLICIONES BILI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que DEMOLICIONES BILI S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES. Se hace saber que por resolución de socios de fecha 23 de Diciembre de 2025, el socio RAMIREZ LAURA NOEMI, cede y transfiere la totalidad de sus 150 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) que asciende a la suma de \$15.000 y es equivalentes al 5% del capital social al señor MANUEL IRARDIER FERREYRA, argentino, nacido el 30/06/1977, DNI 25.900.238 CUIT 23-25900238-9, soltero, abogado, con domicilio en calle Andes N° 122 de Roldan, provincia de Santa Fe.

RPJEC 2337

"AGROSERVICIOS SERAFÍN HERMANOS S.A.S."

Constitución

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por acciones simplificada 1) Denominación: "AGROSERVICIOS SERAFÍN HERMANOS S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 11 de febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Suardi, provincia de Santa Fe. 4) Socios: GERMÁN ARIEL SERAFÍN, D.N.I. N.º 34.885.482, C.U.I.T. 20-34885482-9, Argentino, nacido el día 14 de mayo de 1990, de estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de Monte Oscuridad, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; y el Sr. DAMIÁN GABRIEL SERAFÍN, D.N.I. N° 37.006.994, C.U.I.T. 20-37006994-9, Argentino, nacido el día 15 de enero de 1993, de estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de Monte Oscuridad, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, a la explotación agropecuaria en todas sus formas, incluyendo la prestación de servicios agropecuarios, especialmente la cosecha mecánica de granos, trilla, recolección, acarreo, embolsado, acondicionamiento, acopio y almacenamiento de productos agrícolas; la preparación de suelos, siembra, fertilización, fumigación, pulverización terrestre, control de plagas, labores culturales, cosecha y poscosecha, y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con la producción agrícola y agroindustrial. Asimismo, podrá dedicarse a la producción, compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de productos agropecuarios, granos, cereales, oleaginosas y derivados, como así también a la comercialización de insumos, bienes y productos vinculados al agro, tales como semillas, bolsas para silo, inoculantes, fertilizantes, agroquímicos, fitosanitarios, herbicidas, fungicidas, insecticidas, adyuvantes, repuestos, herramientas, implementos y maquinarias agrícolas, nuevas o usadas. Asimismo, podrá dedicarse a la operación, contratación, administración, mantenimiento, reparación, guarda y traslado de maquinaria agrícola, propia o de terceros, así como a la prestación de servicios logísticos y de transporte vinculados a la actividad

agropecuaria. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios, útiles o convenientes, tales como celebrar contratos de cualquier naturaleza, adquirir, gravar y enajenar bienes muebles, inmuebles y derechos, tomar y otorgar créditos, constituir garantías reales o personales, participar en licitaciones públicas o privadas, asociarse, fusionarse o vincularse con personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras, y realizar toda actividad lícita conexa o complementaria que resulte necesaria para el desarrollo de su objeto social, con sujeción a las disposiciones legales vigentes. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000.-) dividido en cincuenta mil (50.000) Acciones de pesos cien (\$100,-) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, a tal fin se designa como Administrador titular al Sr. GERMÁN ARIEL SERAFÍN y Administrador suplente al Sr. DAMIÁN GABRIEL SERAFÍN. 9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 del mes de septiembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de Mayo de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2321

AGUSFER S.R.L.

PRORROGA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "AGUSFER SRL - REFORMA SRL - OTRAS MODIFICACIONES || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 10/02/2026 por unanimidad se aprueba la prórroga del término de vigencia del contrato social por el término de 15 (quince) años más desde su inscripción el 30/06/2021, modificando el texto del artículo 2 del citado contrato social, el cual queda redactado como sigue: "Artículo segundo: El plazo de duración de la sociedad será de (15) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Este término podrá prorrogarse atento a lo dispuesto por el art 95 de la Ley 19550 y sus modificatorias."

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de Mayo de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2325.-,

"CRIPTOAVATAR SRL
" EN ADELANTE LOGIXIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 07 de Abril de 2026 por Escritura Pública de acta nro. 59, al folio 60, del Registro nro. 5 de Santa Fe, pasada por ante el Escribano Joel G. Regenhardt, los señores: JIMENA BELEN GONZALEZ CUGNET, argentina, de apellido materno Cugnet, comerciante, nacida el 21 de diciembre de 1992, soltera, DNI número 36.265.928, CUIL/T 27-36265928-6, domiciliada en calle Perú 3857 departamento 4 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe; LINO DARDO FERNANDEZ, argentino, de apellido materno Peiretti, Contador Público Nacional, nacido el 1° de marzo de 1980, divorciado, DNI número 27.947.052, CUIL/T 24-27947052-0, domiciliado en calle Salta 2816 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, cede, vende y transfiere a MARCELO LUIS GALANO, argentino, de profesión consultor especializado en logística y sistemas de gestión, nacido el 8 de noviembre de 1991, soltero, DNI número 36.081.697, CUIL/T 30-36081697-5, domiciliado en calle Ricardo Aldao 2338, departamento 6, planta baja, de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe; MARÍA SOLEDAD AMBROGGIO, argentina, apellido materno Martinez, comerciante, nacida el 23 de julio de 1985, soltera, DNI número 31.700.823, CUIL/T 27-31700823-1, domiciliada en Avenida Peñaloza 6480 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 39.000 cuotas de capital social de las que Los Cedentes señores JIMENA BELEN GONZALEZ CUGNET y LINO DARDO FERNANDEZ eran titulares de la totalidad en Criptoavatar S.R.L., conforme a Contrato Social que se registró bajo Nro. 1594, Folio 281, libro 19 de SRL en Registro Público de Santa Fe. Primero: La venta se efectuó por la suma de Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 390.000.-). LOS CEDENTES manifiestan que son titulares de la totalidad del capital social de la firma, representado por treinta y nueve mil (39.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, o sea trescientos noventa mil pesos (\$390.000) totalmente integradas. Segundo: 1)MARCELO LUIS GALANO adquiere treinta y cinco mil cien (35.100) cuotas sociales; 2) MARÍA SOLEDAD AMBROGGIO adquiere tres mil novecientas cuotas sociales (3.900) . Sexto: El capital social se fija en la suma de trescientos noventa mil pesos (\$390.000), dividido en treinta y nueve mil cuotas (39.000) de valor nominal diez pesos (\$10) cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: MARCELO LUIS GALANO, treinta y cinco mil cien (35.100) cuotas sociales; 2) MARÍA SOLEDAD AMBROGGIO tres mil novecientas cuotas sociales (3.900).- Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas en efectivo. Séptimo: Los socios deciden modificar la denominación social de la actual, "CRIPTOAVATAR S.R.L.", reemplazándola por la siguiente denominación: "LOGIXIA S.R.L.", aprobándose el cambio por unanimidad. Octavo: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo del Socio MARCELO LUIS GALANO, argentino, DNI número 36.081.697, quien desempeñará el cargo de socio Gerente que durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. En los términos de la Cláusula Sexta del Contrato Social. Se fija nuevo domicilio social el de Ricardo Aldao 2338, departamento 6, planta baja de la Ciudad de Santa Fe, prov. Santa Fe.

RPJEC 2322

BASSI SA

Se hace saber que por Acta de asamblea General Extraordinaria N° 50 de fecha 31.05.2022, Acta de asamblea General Ordinaria N° 55 de fecha 31.10.2025, y Acta de asamblea General Ordinaria N° 56 de fecha 04.11.2025, todas unánimes, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la sociedad BASSI SA, renovándose las mismas, de la siguiente forma: Presidente: Rodolfo Esteban Bassi, nacido el 22/12/1982, D.N.I.: 29.926.183, CUIT N° 20-29926183-3, de nacionalidad Argentino, Estado Civil Soltero, comerciante empresario, con domicilio en calle Castellanos 1024 de Rosario y electrónico en laurabassi@bassi.com.ar. Vicepresidente: Laura Bassi, nacida el 11/05/1986, D.N.I.: 32.251.524, CUIT N° 27-32251524-9, de nacionalidad argentina, de estado Civil Soltera, comerciante, con domicilio en calle Gurruchaga 393 de Rosario y electrónico en laurabassi@bassi.com.ar. Director Titular José Luis Bassi, nacido el 11/02/1957, D.N.I.: 12.944.738, CUIT N° 23-12944738-9, denacionalidad Argentino, de estado Civil Casado con Nélida Beatriz Restifa, comerciante, con domicilio en calle Castellanos 1024 de Rosario, y electrónico en laurabassi@bassi.com.ar. Directora Suplente: Nélida Beatriz Restifa, nacida el 25/03/1957, D.N.I.: 13.093.405, CUIT: 27-13093405-1, de nacionalidad Argentina, de estado Civil Casada con José Luis Bassi, comerciante, con domicilio en calle Castellanos 1024 de Rosario y electrónico en laurabassi@bassi.com.ar. Todos fijan domicilio especial de acuerdo al Art. 256º L.S. en calle Maipú 1501, de la ciudad de Rosario. Asimismo se resolvió modificar parcialmente el Estatuto en los artículos primero (Sede social); artículo noveno (administración), y el artículo decimosegundo (fiscalización) que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 1º): La sociedad se denomina BASSI SA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecerse por resolución de directorio sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior. El directorio podrá trasladar la sede social dentro de la ciudad de Rosario sin necesidad de convocar a Asamblea debiendo notificar el cambio al Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC)"; "ARTICULO 9º): La sociedad es dirigida y administrada por un Directorio que tiene las facultades y atribuciones establecidas por el art. 255 y concordantes de la Ley 19.550. El Directorio estará integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en el cargo y en sus funciones tres ejercicios, considerándose que el mandato dura hasta la fecha de la celebración de la Asamblea General Ordinaria del ejercicio de su vencimiento. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenarlas vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión (posterior a la Asamblea que los nomina) deben designar a un Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio requiere para funcionar un quórum de por lo menos la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio."; y "ARTICULO 12º): De acuerdo con el art. 284 de la ley 19550 y por no estar comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la ley 19550, la sociedad prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el art. 55 de la citada ley. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere deberá designar Síndico, sin que sea necesaria la reforma del estatuto. En tal caso, el síndico durará en sus funciones dos ejercicios." Se fijó nueva sede social en calle España 1195, Rosario. Finalmente se aprobó el texto ordenado de la sociedad

COD. RPJEC 2329

CONSTITUCION

ACTA CONSTITUTIVA Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, el Contrato Constitutivo de "DIGITAL ASSETS SAS.", siendo su contenido principal el siguiente: 1.-NOMBRES Y APELLIDOS, DOMICILIO, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD, PROFESION Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL SOCIO: Martín Pablo Zanello, Documento Nacional de Identidad número 23.645.411, CUIT número 20-23645411-9, argentino, de 52 años de edad, nacido el 10/12/1973, de profesión Contador Público, de estado civil divorciado, sentencia de divorcio de sus primeras nupcias de Sonia Isabel Racca, según sentencia dictada en fecha 21 de diciembre de 2012, por el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, en los autos caratulados 'RACCA SONIA Y ZANELLO MARTIN S/ DIVORCIO' (Expte. N° 2051/12), con domicilio en calle Ing. Schweizer 9027, Piso 2, Oficina 12, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico zanello.martin@gmail.com -----

2.-FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 13 de abril de 2026 ----- 3.- DENOMINACION: " DIGITAL ASSETS S.A.S." ----- 4.-DOMICILIO: Ing. Schweizer 9027, Piso 2, Oficina 12 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. -----

5.-OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; desarrollar, licenciar, comercializar o explotar software propio o de terceros, brindar servicios de consultoría, marketing digital, gestión de datos, administración de redes y tecnologías. Asimismo, podrá realizar actividades vinculadas al desarrollo, operación, comercialización y administración de soluciones tecnológicas a través de plataformas digitales, aplicaciones móviles, sitios web, sistemas automatizados o canales electrónicos. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas que sean necesarias o útiles para el cumplimiento de su objeto, incluyendo la importación, exportación, compra y venta y alquiler de bienes y servicios, así como participar en otras sociedades o empresas con objeto similar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. -----

6.-DURACION: El término de duración de la Sociedad se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe. -----

7.-CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil), representado por 150.000 (ciento cincuenta mil) acciones ordinarias de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que el socio Martín Pablo Zanello suscribe íntegramente en este acto. El veinticinco por ciento (25 %) del Capital suscrito en la forma expresada lo integra en éste acto el socio antes mencionado, que se justificará mediante Declaración Jurada firmada por el socio administrador titular Martín Pablo Zanello. En consecuencia, el capital integrado en este acto asciende a la suma de \$ 375.000,00 (Pesos trescientos setenta y cinco mil); el setenta y cinco por ciento (75 %) restante, o sea la suma de \$ 1.125.000,00 (Pesos un millón ciento veinticinco mil) el socio se compromete a integrarlo dentro del plazo de 2 años, a contar desde la fecha del presente contrato. -----

8.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Martín Pablo Zanello; Administrador y representante suplente: Facundo Zanello.- Documento Nacional de Identidad número 47.135.319, CUIT 20-47135319-2, argentino, de 19 años de edad, nacido el 07/05/2006, de profesión estudiante, soltero, con domicilio en calle Calle 1A 4480 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, correo electrónico zanello.facundo@gmail.com.. -----

9.-BALANCE GENERAL: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de mayo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, consuejo a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio. El primer ejercicio económico cerrará el 31 de mayo de 2027.

MEGADIST S.R.L.

PRORROGA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "MEGADIST SRL - REFORMA SRL - OTRAS MODIFICACIONES || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 29/04/2026, se ha aprobado la prórroga de la sociedad MEGADIST SRL por el período de diez (10) años, contados a partir de la inscripción de la prórroga en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. La cláusula Tercera del Contrato Social queda redactada del siguiente modo: "TERCERA: DURACIÓN. El término de duración de la sociedad será de DIEZ (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la presente prórroga. Dicho término podrá prorrogarse mediante decisión unánime de los socios que la conforman.-"

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de Mayo de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2324.-,

"TODO PARA EL HOGAR SANTA FE S.A.S."

Constitución

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "TODO PARA EL HOGAR SANTA FE S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 2 de marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Nanci Emilce García DNI 16.401.197 CUIT 27- 16401197-1, argentina, de 62 años de edad, nacida el 24/07/1963 de profesión comerciante jubilada, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Angel Casanello 2863, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, empresas y contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la

realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) la Comercialización, al por mayor y menor, de artículos para el hogar, el confort y anexos, electrodomésticos, muebles de todo tipo, aparatos de sonido, televisión, computación, telefonía, acondicionadores de aire y ambientes, bicicletas, tricicletas, monopatines de todo tipo, ciclomotores, cuatriciclos y motocicletas, artículos para uso deportivo, belleza, íntimos y de esparcimiento, artículos para equipamiento y construcción de casa, oficinas y negocios, aberturas, divisorios, sanitarios, artículos de ropería para bebés y niños, artículos de ropería para adultos, indumentaria deportiva, juguetería, regalería y bazar, marroquinería y artículos de cuero, por cuenta propia y de terceros, incluyendo la explotación de representaciones comerciales. 2) La Industrialización, confección o producción de los artículos cuya comercialización se detallara en el punto 1. 3) la Importación y exportación de materiales, insumos y artículos enumerados precedentemente.- 4) La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta a través de internet de toda clase de productos y servicios de lícito comercio, y en especial productos de alimentación, del hogar y pequeños electrodomésticos, productos multimedia, informáticos, artículos de fotografía, telefonía y productos de imagen o sonido, así como la prestación de toda clase de servicios a través de internet. 5) El ejercicio de todo tipo de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios o inversiones o contratos. 6) Administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplir cualquier género de mandatos comerciales y civiles. Comprar al por mayor y menor, adquisición y explotación de cualquier privilegio y/o concesión de toda manifestación industrial, comercial o de servicios relacionada con el objeto mencionado, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. 7) La prestación de servicio de gestión y/o estudio de cobranzas y recupero de cobranzas judiciales o extrajudiciales, incluyendo gestiones de cobranza en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, créditos prendarios, hipotecarios con y/o sin garantías de cualquier naturaleza, facturas en toda moneda y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación comercial tanto de particulares, reparticiones o empresas públicas o privadas o mixtas que requieran el servicio, tanto en el país como en el extranjero, y/o toda otra actividad relacionada con dicho objeto social. 8) el Servicio De Transporte De Cargas de todo tipo nacional e internacional y almacenamiento y/o depósito de cargas para uso propio y/o de terceros. A tal fin, podrá celebrar convenios de cooperación con otros entes afines, establecer sucursales, agencias y/o representaciones en forma propia o asociada a terceros, contratar seguros en forma asociada a las empresas u organismos para los cuales recauda; y todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados con su actividad. La enumeración que antecede no es limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de sus negocios dentro del objeto social.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000), representado por diez mil (10.000) acciones de cien pesos (\$100.-), valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Administrador Titular: Nanci Emilce García, DNI 16.401.197 CUIT número 27-16401197-1, con domicilio en calle Ángel Casanella 2863, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Administrador Suplente: Franco Andrés, DNI: 30.180.989 CUIT N° 23-30180989-9 con domicilio en calle Pueyrredón Nro. 2197 de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de Mayo de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2326

**“MARKETING Y COMUNICACIÓN DEPORTIVA
E INSTITUCIONAL S.A.S.”**

Constitución

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: “MARKETING Y COMUNICACIÓN DEPORTIVA E INSTITUCIONAL S.A.S.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 24 de febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: BIANCO BENITEZ, SILVINA ALEJANDRA DNI N° 18.149.558, CUIT N° 27-18149558-3, argentina, de 59 años de edad, nacida el 16/11/1966, de profesión publicista, de estado civil casada, con domicilio en calle Leopoldo Kanner B 7768, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico silvinab1611@gmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en cincuenta (20) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, empresas y contratos. 6) Objeto: Marketing y Branding Deportivo, Gestión Deportiva, Gestión de Patrocinios, Marketing de Contenidos y Digital, Promoción y Organización de Eventos deportivos e institucionales, Publicidad Institucional, Fidelización de marcas / Merchandising, Relaciones Públicas, Patrocinio de Atletas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, como así también se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial N° 13.154. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000), representado por mil (1000) acciones de un mil pesos (\$1000.-), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. 8) Administración, Dirección y Representación: Administradora Titular: SILVINA ALEJANDRA BIANCO BENITEZ DNI 18.149.558 y Administradora Suplente: Marcia Natalia de los Santos DNI 23.535.375. 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de Mayo de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2323

JORGE STINCO CONSTRUCCIONES S.A.

CAMBIO DENOMINACION Y REFORMA

EE-2025-00032019-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "JORGE STINCO CONSTRUCCIONES S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por medio del Acta de Asamblea General Extraordinaria de carácter unánime de fecha 28 de julio de 2025 ratificada por asamblea de fecha 22 de octubre de 2025, se resuelve por unanimidad aprobar la modificación parcial del Estatuto: DENOMINACION Y DOMICILIO ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina BCA SERVICIOS S.A., siendo la misma continuación jurídica, a todos los efectos legales, contractuales y administrativos, de la anterior denominación JORGE STINCO CONSTRUCCIONES S.A., manteniendo su personalidad jurídica, antigüedad, clave única de identificación tributaria (CUIT) y patrimonio. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior. OBJETO SOCIAL ARTÍCULO SEGUNDO: la sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita tanto en el país o en el extranjero de una o varias de las siguientes actividades: a) Transporte de cargas de cualquier tipo o clase, sean éstas generales, refrigeradas y/o perecederas; b) Prestar servicios de guarda de mercaderías en galpones o predios propios o de propiedad de terceros; c) Realización de proyectos, dirección, conducción técnica, consultoría, administración, construcción y ejecución de obras públicas y privadas de Arquitectura e Ingeniería en general; compraventa de artículos susceptibles de incorporación en la ejecución de tales obras; compraventa de cualquier tipo de materiales de construcción, importación y exportación, y la realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, compraventa, permuta, intermediación, administración y alquiler de propiedades, cumplimiento de funciones de fiduciario, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación por sí, por terceros, o por cuenta de terceros, tasaciones inmobiliarias, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13512, prestación de servicios inmobiliarios de todo tipo y actividades comerciales relacionadas con la Ingeniería Civil y con la actividad inmobiliaria, fletes nacionales e internacionales y alquiler de cualquier tipo de equipos o maquinarias. Para la realización de todas las actividades reservadas a la actuación de profesionales con incumbencia se contratará a los mismos toda vez que las leyes requieran su intervención; y d) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social. La Sociedad podrá formar parte de otras sociedades de capital, y además podrá establecer Uniones Transitorias de Empresas para emprendimientos determinados y formar otros grupos asociativos o no en cumplimiento de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto". ADMINISTRACIÓN ARTÍCULO OCHO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por un mínimo de 1 (uno) y máximo de 3 (tres) directores titulares e igual número de directores suplentes. El término de su elección es por tres ejercicios. La asamblea fijará su remuneración. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de \$ 50.000.00 (pesos cincuenta mil) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 375 del Código Civil y Comercial y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del

objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. DOMICILIO SOCIAL El último punto del Orden del Día, se fija nuevo domicilio social de la Sociedad en calle Elizabeth Guillamón de Agnellini N° 2670 -1er.Piso - de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 2317.

FERRERO FEDERICO Y WAINZETTEL MIGUEL ANGEL

Subsanación en AGROPULVERIZACIONES F&M S.A.

EE-2025-00032202-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "FERRERO FEDERICO Y WAINZETTEL MIGUEL ANGEL. s/Personas jurídicas: Subsanación de sociedades de la sección IV - RPJEC". Se hace saber que en fecha 29.10.2025 se resolvió la subsanación de "FERRERO FEDERICO Y WAINZETTEL MIGUEL ANGEL", CUIT Nro. 30-71686029-5, en los términos del art. 25 de la L.G.S. adoptando el tipo "Sociedad Anónima" y la denominación "AGROPULVERIZACIONES F&M S.A.". Se deja constancia de que no existen socios que se retiren y/o que se incorporan con motivo de la subsanación. Así también, en la misma fecha se aprobó el Estado de Situación Patrimonial e inventario de bienes y notas, cerrado al 31.08.2025. SOCIOS: FEDERICO FERRERO, nacido el 7 de enero de 1981, apellido materno Piazso, casado en primeras nupcias con María Alejandrina Varayoud, argentino, domiciliado en calle Corrientes 209 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-28577001-8, DNI N° 28.577.001, de profesión Pro-ductor Agropecuario; y MIGUEL ANGEL WAINZETTEL, nacido el 19 de ma-yo de 1970, apellido materno Salzman, casado en primeras nupcias con Silvana Marcela Rosa, argentino, domiciliado en calle Andres Bernardin 970 de la localidad de San Vicente, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-21419518-7, DNI N° 21.419.518, de profesión Comerciante. - FECHA DEL INSTRUMENTO: 29.10.2025. - DENOMINACIÓN: AGROPULVERIZACIONES F&M S.A. -DOMICILIO: María Juana, Santa Fe. SEDE SOCIAL: Corrientes 209 - María Juana -Provincia de Santa. Fe. - PLAZO DE DURACIÓN: 99 años contados desde su inscripción. - OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Explotación integral de establecimientos Agrícola - Ganaderos: Explotación directa por sí o por terceros o vinculada a terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, internación, mestización, explotación de tambo, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. B) Explotación del transporte: transporte de mercaderías en general, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, transporte de cereales y

mercadería a granel, cargas en general de cualquier tipo, acarreos, almacena-miento, depósito, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, por cuenta propia y/o de terceros, en camiones de la sociedad y/o de terceros. C) Prestación de Servicios Agropecuarios: la prestación de servicios de procesos productivos para las explotaciones agropecuarias, roturación de tierras, arado, sembrado, desmalezado, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosechas de todo tipo, fletes, enfardado y ensilado de forrajes, embolsado de granos y/o picado de forrajes, y todo tipo de tareas y/o labores culturales relacionadas con la producción agropecuaria y ganadera entodas sus variantes, incluyendo la importación y exportación por cuenta propia o de terceros de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social. D) Comercial: Realizar operaciones de derivados financieros sobre commodities en mercados locales y/o extranjeros; dedicarse a la intermediación entre la oferta y demanda de cereales, semillas, forrajes, oleaginosos y/o sus subproductos e insumos; y realizar actividades comerciales de acopio, acondicionamiento y comercialización de granos, comercialización de semillas y de productos agroquímicos e insumos, pudiendo actuar como comisionista, desarrollando las labores por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros, ejerciendo representaciones, mandataria, distribuidor, gestiones de negocios, representante o agente de los productos, sustancias, procesos y maquinarias. Se deja constancia que la sociedad no realizará ninguna de las actividades comprendidas en el art. 299 de la ley 19550 y sus modificatorias. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A los efectos preindicados, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital se fija en la suma de pesos doscientos veinte millones (\$220.000.000) - ORGANIZACIÓN LEGAL- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y, en su caso de un órgano plural, un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso ausencia o impedimento - FISCALIZACIÓN: A cargo de los socios. INTEGRACIÓN DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Director Titular - Presidente: Federico Ferrero, como Director Titular: Miguel Angel Wainzettel, y como Director Suplente: Nicolas Emanuel Wainzettel, DNI Nº 41.206.299, CUIT Nº 20-41206299-0, argentino, nacido en fecha 4 de octubre de 1999, domiciliado en Andres Bernardin 970 de la localidad de San Vicente, soltero, comerciante. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.

COD. RPJEC 2319.

"PERFECTION LIMPIEZA S.R.L." -

CONSTITUCION

En la ciudad de Rosario a los 28 días del mes de abril de dos mil veintiséis, entre la señora Fabbro Maria Judit, de nacionalidad argentina, nacida el 09 de enero de 1960, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.630.940, con C.U.I.T. 23-13630940-4, de pro-fesión comerciante, domiciliada en Pasaje Publico 3250 B° Los Cipreses- Casa 8222 - Santa Fe- La Capital - Santa Fe, casada en primeras nupcias con Vargas Fabio Adolfo, con DNI 21.896.985 y CUIT 20-21896985-3 y Paleari Javier Ignacio, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de enero de 1984, Documento Nacional de Identidad Nº 30.688.554, con C.U.I.T. 20-30688554-6, de profesión comerciante, domiciliado en Marcos Lenzoni 1243 - Rosario - Rosario - Santa Fe, casado en primeras nupcias con Spreggero

Sofia, con DNI 33.279.364 y CUIT 27-33279364-6; todos argentinos, hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley Nro. 19.550 y sus modificaciones en general Denominación: "PERFECTION LIM-PIEZA S.R.L." Domicilio: en Pasaje Publico 3250 B° Los Cipreses- Casa 8222 - Santa Fe- La Capital - Santa Fe Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y o en el exterior, a la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento general para edificios, consorcios, hoteles, oficinas, casas particulares y otros establecimientos públicos y privados, estatales y no estatales, por cuenta propia o de terceros. Duración: noventa y nueve (99) años a contarse desde la inscripción de la presente inspección general de personas jurídicas. QUINTA: Capital Social. Aporte de Socios: El capital se fija en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS, dividido en un millón (1000000) cuotas de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera:, Fabbro Maria Judit suscribe novecientos mil (900000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea nueve millones de pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos dos millones doscientos cincuenta mil (\$2.250.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos seis millones setecientos cincuenta mil (\$6.750.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; el señor Paleari Javier Ignacio suscribe cien mil (100000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea un millón de pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; de conformidad con el art. 149 y concordante de la ley 19.550 Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente.- A tal fin usará su propia firma con el aditamento de " socio - gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual- En este acto se designa como socio gerente a el señor Paleari Javier Ignacio, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de enero de 1984, Documento Nacional de Identidad N° 30.688.554, con C.U.I.T. 20-30688554-6, de profesión comerciante, domiciliado en Marcos Lenzoni 1243 - Rosario - Rosario - Santa Fe, casado en primeras nupcias con Spreggero Sofia, con DNI 33.279.364 y CUIT 27-33279364-6. Fiscalización. Reuniones de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes la ejercerán por sí mismos o por profesionales a su servicio. Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de marzo "PERFECTION LIMPIEZA S.R.L." En la ciudad de Rosario a los 28 días del mes de abril de dos mil veintiséis, entre la señora Fabbro Maria Judit, de nacionalidad argentina, nacida el 09 de enero de 1960, con Documento Nacional de Identidad N° 13.630.940, con C.U.I.T. 23-13630940-4, de profesión comerciante, domiciliada en Pasaje Publico 3250 B° Los Cipreses- Casa 8222 - Santa Fe- La Capital - Santa Fe, casada en primeras nupcias con Vargas Fabio Adolfo, con DNI 21.896.985 y CUIT 20-21896985-3 y Paleari Javier Ignacio, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de enero de 1984, Documento Nacional de Identidad N° 30.688.554, con C.U.I.T. 20-30688554-6, de profesión comerciante, domiciliado en Marcos Lenzoni 1243 - Rosario - Rosario - Santa Fe, casado en primeras nupcias con Spreggero Sofia, con DNI 33.279.364 y CUIT 27-33279364-6; todos argentinos, hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley Nro. 19.550 y sus modificaciones en general Denominación: "PERFECTION LIM-PIEZA S.R.L." Domicilio: en Pasaje Publico 3250 B° Los Cipreses- Casa 8222 - Santa Fe- La Capital - Santa Fe Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y o en el exterior, a la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento general para edificios, consorcios, hoteles, oficinas, casas particulares y otros establecimientos públicos y privados, estatales y no estatales, por cuenta propia o de terceros. Duración: noventa y nueve (99) años a contarse desde la inscripción de la presente inspección general de personas jurídicas. QUINTA: Capital Social. Aporte de Socios: El capital se fija en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS, dividido en un millón (1000000) cuotas de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera:, Fabbro Maria Judit suscribe novecientos mil (900000) cuotas de

capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea nueve millones de pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos dos millones doscientos cincuenta mil (\$2.250.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos seis millones setecientos cincuenta mil (\$6.750.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; el señor Paleari Javier Ignacio suscribe cien mil (100000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea un millón de pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; de conformidad con el art. 149 y concordante de la ley 19.550 Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente.- A tal fin usará su propia firma con el aditamento de " socio - gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual- En este acto se designa como socio gerente a el señor Paleari Javier Ignacio, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de enero de 1984, Documento Nacional de Identidad N° 30.688.554, con C.U.I.T. 20-30688554-6, de profesión comerciante, domiciliado en Marcos Lenzoni 1243 - Rosario - Rosario - Santa Fe, casado en primeras nupcias con Spreggero Sofia, con DNI 33.279.364 y CUIT 27-33279364-6. Fiscalización. Reuniones de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes la ejercerán por sí mismos o por profesionales a su servicio. Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de mayo.

RPJEC 2320

NEXO NOVA S.A.

Constitución

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: NEXO NOVA S.A. DATOS SOCIOS: TEMIÑO GERMAN DIEGO, DNI N° 24.282.309, CUIT 20-24282309-6, de nacionalidad argentina, nacido el 09/01/1975, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 1797 Piso 10 Dpto. 3, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil divorciado por resolución judicial nro. 1258 de fecha 26/08/2025 del Juzgado de Familia nro. 5 de Rosario, de profesión contador público; BERGOGLIO MARTIN DIEGO ANTONIO, DNI N.º 24.586.090, CUIT 20-24586090-1, de nacionalidad argentina, nacido el 13/06/1975, con domicilio en calle García del Cossio Bis 2198 Lote 242, de la

localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil casado en primeras nupcias con Silvina María Podesta, de profesión comerciante; ROSSI LUCIANO MAURICIO, DNI N.º 29.000.359, CUIT 20-29000359-9, de nacionalidad argentina, nacido el 08/12/1981, con domicilio en calle Francisco de Miranda 4359, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Ivana Baltar, de profesión comerciante. FECHA DEL ACTA: (13) Trece días del mes de abril del año dos mil veintiséis. RAZON SOCIAL: La sociedad se denomina NEXO NOVA S.A. DOMICILIO LEGAL: calle Mariano Moreno 1797 Piso 10 Dpto. 3 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización, importación y distribución de muebles,

mobiliario y artículos a fines, incluyendo sus partes, piezas, accesorios y complementos, dentro del territorio de la República Argentina y/o en el exterior. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar actos y celebrar contratos relacionados con su objeto social que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente contrato. DURACION: Su duración es de NOVENTA Y NUEVE (99) años contados desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000) dividido en TRECIENTOS MIL (300.000) acciones de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción, que los accionistas suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. GERMAN DIEGO TEMIÑO suscribe cien mil (100.000) acciones de capital equivalentes a PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000-), el Sr. MARTIN DIEGO ANTONIO BERGOGLIO suscribe cien mil (100.000) acciones de capital equivalentes a PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000-) y el Sr. LUCIANO MAURICIO ROSSI suscribe cien mil (100.000) acciones de capital equivalentes a PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000-). La integración del capital social se realizará mediante aportes dinerarios. En este acto los accionistas integran el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital suscrito, acreditando dicha integración mediante manifestación expresa efectuada por el Presidente en carácter de declaración jurada, conforme lo previsto por el artículo 23 de la Resolución 1/25 de la normativa vigente del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, comprometiéndose a efectuar el depósito correspondiente en la cuenta bancaria de titularidad de la sociedad una vez obtenida su inscripción registral. Los accionistas se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha del presente contrato, conforme lo dispuesto por la Ley General de Sociedades. ORGANO DE ADMINISTRACION: Estará a cargo de un directorio compuesto del numero que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco que duraran en sus funciones tres (3) ejercicios DIRECTORIO: Se designa Presidente de la sociedad TEMIÑO, GERMAN DIEGO y Director suplente a ROSSI, LUCIANO

MAURICIO. ORGANO DE FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de Mayo de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2328 -

“VALKIRIA TRAVEL SAS”

CONSTITUCION

Por un día, se hace saber que en fecha 23/03/2026, Andrea Edith Del Bianco (DNI 29.140.603, domicilio en calle presidente Roca N°4368, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe) y Melanie Ruth Gozzi (DNI 34.877.954, domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N°1442 04-05, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe) resolvieron constituir una Sociedad por Acciones Simplificada (SAS), denominada “VALKIRIA TRAVEL S.A.S”, con sede en la Rosario, Provincia de

Santa Fe. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, al ejercicio de la actividad de agencia de viajes y turismo en los términos de la Ley 18.829 y normas reglamentarias y complementarias, pudiendo desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: a) La organización, promoción, comercialización e intermediación en la venta de viajes y servicios turísticos nacionales e internacionales. b) La elaboración y venta de paquetes turísticos. c) La intermediación en la reserva y contratación de transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, alojamiento, excursiones, traslados, asistencia al viajero y demás servicios vinculados al turismo. d) La representación de empresas de transporte, hotelería y operadores de turismo. Plazo de duración: 10 años, contados desde inscripción en el Registro Público. Capital Social: \$800.000. Representado por 800.000 acciones de valor nominal \$1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Administración: Andrea Edith Del Bianco con domicilio calle Juan Manuel de Rosas N°1442 04-05, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Representación: Andrea Edith Del Bianco con domicilio calle Juan Manuel de Rosas N°1442 04-05, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

PORTAL INTEGRAL S.A.S.

CONSTITUCION

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se publica el presente edicto por un día, correspondiente a "PORTAL INTEGRAL S.A.S." s/ constitución. 1. Integrantes: CORDOBA NATALI SOLEDAD, apellido materno Ballari, D.N.I. N° 31.867.082, CUIT N° 27-31867082-5, argentina, nacida el 31/01/1986, de profesión empleada y comerciante, de estado civil casada, con domicilio en calle Campagnoli 471, de la localidad de Lehmann, Provincia de Santa Fe, correo electrónico lic.natalicordoba@gmail.com y CRONT DANIEL ALBERTO, apellido materno Ferrari D.N.I. N° 34.074.613, CUIT N° 23-34074613-9, argentino, nacido el 07/09/1988, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Güemes 509, de la localidad de Lehmann, Provincia de Santa Fe, correo electrónico danielcront@hotmail.com. 2. Fecha de constitución: 27 de noviembre de 2025. 3. Denominación de la sociedad: "PORTAL INTEGRAL S.A.S". 4. Domicilio social: Güemes 509 de la localidad de Lehmann, departamento Castellanos, de la provincia de Santa Fe. 5. Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Fabricación y venta al por mayor y por menor de módulos funcionales, fabricados en planta, con estructura tubular galvanizada y paneles sandwich autoportantes con núcleo de poliuretano, con destino de viviendas u oficinas; b) Construcción, reforma y reparación de edificios, viviendas habitacionales modulares o prefabricadas y obras de ingeniería civil; c) Fabricación y venta al por mayor y menor de muebles de madera, plástico, bambú para el hogar y oficina y artículos de decoración. En los casos que por el tipo de actividades enunciadas en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4º de la Ley 19550. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). 7. Capital Social: El capital social es de sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000,-) representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias de valor nominal diez mil pesos (V\$N 10.000) cada una. 8. Órgano de administración: ADMINISTRADOR/ REPRESENTANTE. TITULAR: CRONT DANIEL ALBERTO, D.N.I. N° 34.074.613, CUIT N°

23-34074613-9; Con domicilio especial en calle Güemes 509, de la localidad de Lehmann, Provincia de Santa Fe. ADMINISTRADOR/ REPRESENTANTE. SUPLENTE: CORDOBA NATALI SOLEDAD, D.N.I. N° 31.867.082, CUIT N° 27-31867082-5; Con domicilio especial en calle Campagnoli 471, de la localidad de Lehmann, Provincia de Santa Fe. 9. Fiscalización: La sociedad prescinde desindacatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

RIBINIONI S.R.L.

CESION DE CUOTAS, MODIFICACION y RECONDUCCIÓN

Entre ROBERTO ISMAEL DENENBERG, D.N.I.8.617.686, CUIT 20- 08617686-7, comerciante, viudo, argentino, nacido el 3 de junio de 1951, con domicilio en calle Zeballos N° 1773 piso 1 dpto B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, representado en este acto por JORGELINA VALERIA DENENBERG, DNI 28.059.014, según Poder General Número Ciento sesenta y cuatro de fecha 20 de marzo de 2026, otorgado por el Escribano Cristian E. Meaglia Registro N°62, STEFANÍ JESICA DENENBERG, D.N.I. 36.538.585., CUIT 27-36538585-3, comerciante, soltera, argentina, nacida el 7 de enero de 1992, con domicilio en calle Zeballos 1773 piso 1 dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; todos hábiles para contratar y GASTON ROJAS, D.N.I. 34.087.631, CUIT 20-34087631-9, comerciante, soltero, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1988, con domicilio en calle La Madrid 72 Bis 1 D, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar manifiestan: PRIMERO: que el Sr. ROBERTO ISMAEL DENENBERG cede, vende y transfiere a favor del Sr. GASTON ROJAS SETECIENTAS CINCUENTA CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500.-), que posee en la sociedad "RIBINIONI S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en contratos al Tomo 166, Folio 20886, Número 1355, de fecha 11 de Agosto de 2015 y modificaciones; cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-), en efectivo en este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago en forma, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas y que el Sr. ROBERTO ISMAEL DENENBERG cede, vende y transfiere a favor de la Sra. STEFANÍ JESICA DENENBERG, SEIS MIL SETECIENTAS CINCUENTA CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 67.500.-), que posee en la sociedad "RIBINIONI S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en contratos al Tomo 166, Folio 20886, Número 1355, de fecha 11 de Agosto de 2015 y modificaciones; cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500.-), en efectivo en este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago en forma, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas.-SEGUNDO: la reconducción de la sociedad RIBINIONI S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en contratos al Tomo 166, Folio 20886, Número 1355, de fecha 11 de Agosto de 2015. La presente reconducción será de diez años, contados desde la inscripción del presente en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe. - TERCERO: Se ratifica como gerente de la sociedad a la Sra. STEFANÍ JESICA DENENBER, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta del

contrato social. El Sr. ROBERTO ISMAEL DENENBERG renuncia expresamente a su cargo de gerente de RIBINIONI S.R.L.- RECONDUCCION DE RIBINIONI A S.R.L., Denominación: RIBINIONI S.R.L. Domicilio: calle Zeballos 1773 piso 1 dpto. B Duración: 10 años desde la inscripción de la Reconducción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, el transporte de personas con capacidades disminuidas y/o enfermas.- Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) divididos en QUINCE MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que fueron suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: STEFANÍ JESICA DENENBERG, suscribe CATORCE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 142.500.-) y GASTON ROJAS, suscribe SETECIENTAS CINCUENTA CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS SIETE MIL (\$ 7.500.-).El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.- Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación RIBINIONI S.R.L." actuando en forma indistinta.- Designese como gerente en este acto la Sra. STEFANÍ JESICA DENENBERG.- Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Rosario 31 de marzo.

RPJEC 2331

AVIONE S.R.L. -

CONSTITUCIÓN

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Abril de 2026, entre los Señores: Tomas Koller DNI 35.642.973, CUIT 20-35642973-8, Argentino, nacido el 06 de Marzo de 1991, empleado , soltero, domiciliado realmente en calle San Martin 647 en Villa Eloísa, Santa Fe; y Eugenio Nicolás Miranda Orazzi, DNI 37.450.725, CUIT 20-37450725-8, Argentino, nacido el 28 de Septiembre de 1993, Productor Agropecuario, soltero, domiciliado realmente en Zona Rural Campo Orazzi s/n; convienen en la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La sociedad girara bajo la denominación de "AVIONE S.R.L.". La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Rosario, Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero. de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público. La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la Provincia de Santa Fe y en el resto del país, a las siguientes actividades: 1) Producción agropecuaria: La explotación agrícola y ganadera, comprendiendo la siembra, cultivo y cosecha de cereales, oleaginosas y forrajes; la cría, recría, invernada, engorde y comercialización de ganado bovino; y la producción y venta de carne y subproductos derivados exclusivamente de su propia explotación o adquiridos para su comercialización. 2) Comercialización de insumos agropecuarios: La compra y venta de agroquímicos, fertilizantes, fitosanitarios, semillas y demás insumos rurales, con sujeción a las habilitaciones y normativas específicas vigentes. 3) Productos rurales y forestales: La compra y venta de fardos en rollo, forrajes y postes de madera. 4) Transporte vinculado al objeto: La prestación de servicios de transporte terrestre de cargas propias o de terceros, mediante medios propios o contratados, exclusivamente vinculados a las actividades detalladas precedentemente. 5) Comercio exterior: La importación y exportación de los bienes y

productos comprendidos en el presente objeto social. A los fines del cumplimiento del objeto social, posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000-) divididos en cuatro mil cuotas de pesos mil (\$1.000-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: ----- El Sr Tomas Koller suscribe 3.600 cuotas de capital equivalentes a pesos tres millones seiscientos mil (\$3.600.000-) que se integra pesos novecientos mil (\$900.000-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo de pesos dos millones setecientos mil

(\$2.700.000-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde la fecha del presente contrato; y el Sr. Eugenio Nicolás Miranda Orazzi suscribe 400 cuotas de capital equivalentes a pesos cuatrocientos (\$400.000-) que se integra pesos cien mil (\$100.000-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo de pesos trescientos mil (\$300.000-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde la fecha del presente contrato. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance General, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que expongan su situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultado del ejercicio. DOMICILIO SOCIAL: En la calle San Juan 2428 piso 11 departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. GERENTE al señor: Tomas Koller DNI 35.642.973, CUIT 20-35642973-8, Argentino, nacido el 06 de Marzo de 1991, empleado, soltero, domiciliado realmente en calle San Martin 647 en Villa Eloísa, Santa Fe; quien presente en este acto, firma de conformidad su designación y toman posesión del cargo.

RPJEC 2333

GABE CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACION AUTORIDADES

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de marzo de 2026 los señores accionistas votaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de GABE CONSTRUCCIONES S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio en fecha 19/10/2012, al To. 93, Fo. 18717, N° 790 y modificaciones inscriptas en fecha 03/04/2017, al To. 98 Fo. 6081 N° 258 sede social en calle Bv. Sastre N° 3071 de la ciudad de Zavalla, Prov. de Santa Fe, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: GABRIELLE, RUTH MARIA DEL LUJAN, D.N.I. N° 30.645.870, cuit 27-30.645.870-7, nacida el 26 de enero de 1984, casada en primeras nupcias con Gamberoni Alejandro Gabriel, argentina, de profesión comerciante, domiciliada Chacabuco n° 1705 de la ciudad de Zavalla, Prov. de Santa Fe Director Suplente: GABRIELLE, ALEXIS GASTON, D.N.I N° 31.977.016, cuit 20-31.977.016-0, nacido el 10 de enero de 1986, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Los Alamos n° 1820 de la ciudad de Zavalla, Prov. de Santa Fe Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos dos ejercicios.

RPJEC 2335

NUCLEO REPUESTOS Y SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha ordenado la siguiente publicación: Denominación: NUCLEO REPUESTOS Y SERVICIOS S.A.S. Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 19 de diciembre del 2025. Domicilio: General Mosconi 4037, San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Socio: el señor Edgardo Ernesto Amerio Documento Nacional de Identidad número 18.068.017, CUIT número 23-18068017-9, argentino, de 59 años de edad, nacido el 03 12-1966, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Marina Estela Morante, Documento Nacional de Identidad número 17.449.222, con domicilio en calle General Mosconi 4037, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, correo electrónico amerioedgardo03@gmail.com Capital: pesos ochocientos mil (\$ 800.000). Administración y representación: A cargo del socio Amerio Edgardo Ernesto. Administrador suplente: Amerio Franco Emanuel. Fiscalización: A cargo del socio Amerio Edgardo Ernesto. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la venta al por menor y por mayor de partes, piezas y accesorios nuevos y usados, productos lubricantes y refrigerantes, de vehículos automotores y motocicletas; el mantenimiento y la reparación de motores, vehículos automotores y motocicletas; la mecánica integral del automotor y motocicletas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: treinta (30) años desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

EXPARTA S.R.L.

RECONDUCCION - AUMENTO DE CAPITAL - AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, de la provincia de Santa Fe en autos caratulados EXPEDIENTE EE-2025-00034076-APPSF-PE, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: en fecha 13 de mayo de 2026 se reúnen los señores socios de Florencia Jazmatie Planas DNI N° 33485264, CUIT N° 23-33485264-4 apellido materno Planas, Soltera, con domicilio en la calle Marcos Paz 3775, de la ciudad de Rosario, correo personal florencia.jaz@gmail.com, y Alejandro Jazmatie, DNI N° 37154352, CUIT N° 20-37154352-0, apellido materno Planas, Soltero, con domicilio en la calle Dorrego 90, 4p "A", de la ciudad de Rosario, correo electrónico personal alejandro.jaz92@gmail.com, únicos socios de EXPARTA S.R.L., correo Info@expartaweb.com, con contrato inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC), (Ex Registro Público de Rosario (SF), Sección Contratos, con fecha 05 de diciembre, bajo el Tomo 156 del folio 25563 Numero 2029 y sus modificaciones posteriores, únicos socios de EXPARTA SRL Y resuelven; RECONDUCCIÓN DE LA SOCIEDAD: disponer la reconducción de la sociedad " EXPARTA S.R.L.." en los términos del artículo 95 de la LGS, realizando las gestiones pertinentes ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos Sustituir el texto de la cláusula Tercera del contrato social, definiendo el nuevo plazo de duración otorgado a la sociedad DURACION: El término de duración se fija en cuarenta (40) años a partir de la inscripción de la reconducción.- AUMENTO DE

CAPITAL- El capital social se fija en la suma de cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000) divididos en cuatro mil cuotas (4.000) de un peso mil (\$ 1.000) cada una, valor nominal, totalmente suscripta por los socios y conformado de la siguiente manera: FLORENCIA JAZMATIE PLANAS, suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital o sea la suma de dos millones (\$ 2.000.000). ALEJANDRO JAZMATIE, suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital o sea la suma de dos millones (\$ 2.000.000). ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. DESIGNACIÓN DE GERENTES: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como GERENTES, a Florencia Jazmatie Planas DNI N° 33485264 y a Alejandro Jazmatie, DNI N° 37154352 quienes actuaran en forma indistinta, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. TEXTO ORDENADO: Aprobación del nuevo texto ordenado del contrato social con la modificación decidida precedentemente.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 28 días del mes de mayo de 2026.-

1 día.-

ANAMIMAR S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por Asamblea General Extraordinaria N° 50 de fecha 10/11/2025, los accionistas de ANAMIMAR S.A. resolvieron por unanimidad la reforma integral del estatuto social y la aprobación de su nuevo Texto Ordenado, conforme al siguiente detalle: 1) Modificación de la Sede Social (Artículo Primero): se fijó la sede social en calle Rioja 1521, 5° piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Modificación del Objeto Social (Artículo Tercero): la sociedad tiene por objeto: a) Agropecuaria: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a todo género de explotación agrícola, ganadera, forestal, frutícola y granja, en inmuebles propios o ajenos; cría, engorde, explotación de tambo y compraventa de productos agrícolas, y celebrar contratos de aparcería, pastoreo y capitalización de hacienda; b) Inmobiliaria: la realización de todo tipo de actividades inmobiliarias como compraventa, locación, permuta, urbanización, subdivisión de loteos y cualesquiera otras operaciones de renta inmobiliaria, respecto de inmuebles propios, con excepción del corretaje inmobiliario en el marco de la Ley 13.154. 3) Aumento de Capital Social (Artículo Cuarto): se elevó el capital social a la suma de \$30.000.000 (pesos treinta millones), mediante la capitalización de la cuenta de Resultados No Asignados, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 4) Administración y Directorio (Artículo Sexto): se redujo el número de directores titulares a uno, con mandato de tres ejercicios, designándose como Director Titular y Presidente a LISANDRO JOSÉ ROSENTAL, argentino, nacido el 31/03/1985, DNI N° 31.535.557, CUIT 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215 de Rosario; y como Director Suplente a SERGIO ARIEL CORTÁZAR, argentino, nacido el 15/10/1963, DNI N° 16.249.784, CUIT 20-16249784-8, empleado, casado, con domicilio en Pasaje Torrico 870, piso 11-01, de Rosario. Los directores fijan domicilio especial en la sede social de calle Rioja 1521, piso 5, de la ciudad de Rosario. 5) Prescindencia de Fiscalización (Artículo Noveno): se resolvió prescindir del órgano de fiscalización (sindicatura) conforme al Art. 284 de la Ley 19.550, quedando el control en manos de los accionistas. 6) Reuniones a Distancia (Artículo Décimo Primero): se incorporó la posibilidad de celebrar reuniones de Directorio y Asambleas a distancia mediante canales que permitan la transmisión simultánea de audio y video. 7) Reforma Integral y Texto Ordenado: se

1 dia.-

1 dia.-

[illegible]

AGROALIMENTOS ARMANDO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "AGROALIMENTOS ARMANDO S.R.L. CUIJ N.º 21-05396018-6, se hace saber que en la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe entre los Socios: señor ARMANDO MAURO, argentino, Documento DNI 26.028.806, Productor Agropecuario, nacido el 08 de noviembre de 1977, mayor de edad, divorciado, domiciliado realmente en calle Gobernador Crespo N.º 1632 de la ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, provincia de Santa Fe; el señor ARMANDO AGUSTIN argentino, DNI 41.160.014, Comerciante, nacido el 25 de junio de 1998, mayor de edad, soltero, domiciliado realmente en calle Cabo Abel Coronel N.º 1977, de la ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, provincia de Santa Fe y el señor ARMANDO VALENTINO argentino, DNI 43.009.647, Comerciante, nacido el 28 de noviembre de 2000, mayor de edad, soltero, domiciliado realmente en calle Cabo Abel Coronel N.º 1977, de la ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, provincia de Santa Fe; de común acuerdo han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada.

Fecha de Constitución: 24 días del mes de julio del 2023.-

Denominación: La denominación de la sociedad será AGROALIMENTOS ARMANDO S.R.L.

Domicilio Legal: Gobernador Crespo N.º 1632 de la localidad de Tostado, Departamento 9 de Julio, provincia de Santa Fe, Republica Argentina.

Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: 1) Comerciales: Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas; -herbicidas, insecticidas, fertilizantes; agroquímicos, herramientas, repuestos, maquinarias y todo tipo de productos y bienes de uso agrícola. Importación, Exportación, Compra, venta, alquiler, acopio, consignación y distribución y/o productos industrializados o semiindustrializados con total o parte de valor agregado, extraídos de todos los sectores antes enunciados. 2) Operaciones comerciales minoristas y mayoristas en general. 3) Explotación de establecimientos agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, Frutícolas, forestales, tabacaleras, yerbateras, té; ganaderos para la cría, cruce, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cría de animales para la producción de leche de ganado bovino. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 4) Explotación del transporte nacional e internacional de mercaderías generales, fletes, acarreos, almacenamiento, depósito, transporte de productos agropecuarios; por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. 5) Servicios agrícolas: fumigaciones terrestres y aéreas, preparación y conservación del suelo, arada, siembra y recolección de cosecha.

6) Industriales: Instalación, explotación, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados y afines de la carne de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, caprino, conejos, etc., incluyendo todas sus etapas. Industrialización apícola, cerealera, oleaginosas, granífera, forrajera, algodónera, fibrosa, tabacalera, yerbatera, tes.- Frutícolas, avícolas y granjera en todos sus tipos y derivados. 7) La sociedad podrá gestionar y suscribir contratos de cualquier

naturaleza para si o para otras personas naturales o jurídicas, y, en general, realizar todo acto de lícito comercio conexo inherente a su objeto social, debido a que lo enumerado es a título enunciativo y bajo ningún concepto taxativo.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000.000,00 (pesos veinte millones) representado por 20.000 (veinte mil) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos mil) cada una suscripta por los socios de la siguiente manera: El señor ARMANDO MAURO, 16.000 (dieciséis mil) cuotas o sea \$ 16.000.000 (pesos dieciséis millones), el señor ARMANDO AGUSTIN, (dos mil) cuotas o sea \$ 2.000.000,00 (pesos dos millones), y el señor ARMANDO VALENTINO, (dos mil) cuotas o sea \$ 2.000.000,00 (pesos dos millones)

Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de un gerente quien actuará en forma individual por tiempo indeterminado, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En el ejercicio de la administración, tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. N° 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. En caso de que existan razones legales, comerciales, de ausencia, fortuitas o de fuerza mayor por las cuales el socio gerente no pueda ejercer sus funciones las mismas serán ejecutadas por el gerente suplente que se designe.

Integración de la Gerencia: La dirección, administración, representación legal y uso de firma de la sociedad estará a partir del día de la fecha a cargo del señor ARMANDO OMAR ENRIQUE, DNI 8.093.076. Asimismo, en caso de que existan razones legales, comerciales, de ausencia, fortuitas o de fuerza mayor por las cuales el socio gerente no pueda ejercer sus funciones las mismas serán ejecutadas por el socio señor ARMANDO MAURO, DNI 26.028.806 no debiendo para ello constar autorización expresa. A esos efectos es designado en este acto como suplente.

Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, por si o por el profesional especializado que designen.

Fecha de cierre de Ejercicio: el 31 de Agosto de cada año. Verónica H. Carignano, Secretaria. Rafaela, 20 de Mayo de 2026.

\$ 500 561729 May. 28

CECY PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS S.R.L.

DISOLUCION

En Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de Julio de 2024, los que suscriben, señores OSCAR ALDO FABANI, argentino, nacido el 19/02/1950, D.N.I. N° 8.284.312, CUIT 20-08284312-5, de profesión comerciante, casado con Olga Blanca Garelli, domiciliado en calle Pasaje Palacios 2381, de Rosario, domicilio electrónico: lilianaoromi@gmail.com y MABEL ALICIA CAVALLI, argentina, nacida el 23/04/1948, D.N.I. N° 5.803.613, CUIL 27-05803613-2, jubilada, casada en primeras nupcias con Salvador Héctor Coky, domiciliado en Av. Ovidio Lagos 2849 piso 9 departamento B de Rosario, domicilio electrónico: mabelcavalli48@gmail; ambos hábiles para contratar, y en carácter de únicos socios de CECY PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS S.R.L., CUIT

30-71553630-3, inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos el 02/06/2016, a Tomo 167 Folio 13227 Nº 850; convienen de pleno y común acuerdo realizar la disolución de la sociedad y para ello designan como liquidador a: ALEJANDRO LUIS FALZONE, DNI Nº 16.251.088, CUIT 20-16251088-7, nacido el 6/10/1962, argentino, domiciliado en Avda. Rosario 174, Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Seditta, y domicilio electrónico: alejandrofalzone@gmail.com, que en su carácter de liquidador actuará de acuerdo a los establecido en la cláusula 11 del Contrato Social.

\$ 100 561743 May. 28

PINGLES SALUD S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Según Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 13/02/2026 se resuelve el traslado de la sede social de Pingles Salud S.A. a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fijar el domicilio en la calle Pringles Nº 242 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 100 561732 May. 28

DISTRIBUIDORA ELECTRÓNICA BARMAS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición y dando cumplimiento al inc. a) del art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber la constitución de "Distribuidora Electrónica BARMAS S.A.S.", de acuerdo al siguiente detalle:

1. Nombre, Nacionalidad, Número de Documento de Identidad, Profesión, Estado Civil y Domicilio de los accionistas: señorita Sofía Baracco, argentina, DNI Nro. 41.636.430, nacida el día 23 de febrero de 1999, soltera, de profesión contadora pública, CUIT 27-41636430-9, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 1518 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el señor Pablo Martín Masciotra, argentino, DNI Nro. 29.046.942, CUIT 20-29046942-3, nacido el día 28 de octubre de 1981, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Evelyn Lombardo, DNI 28.929.498; con domicilio en calle Reconquista 1939, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de mayo de 2026.

3. Denominación, Domicilio: La Sociedad se denomina Distribuidora Electrónica BARMAS S.A.S. y tiene su domicilio legal en calle 27 de Febrero 1107, localidad de Rosario, departamento Rosario,

Santa Fe.

4. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros realizar todo tipo de actividades relacionadas con la IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE DISTINTOS MODELOS DE CONTROLES REMOTOS, COMO ARTÍCULOS DE TELEFONÍA Y ARTÍCULOS DE ELECTRÓNICA.

5. Plazo de Duración: Su duración es de 50 años contados desde la inscripción.

6. Capital Social: El capital social es de pesos DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000), representado por acciones de 1 pesos, valor nominal cada una.

7. Órganos de Administración, Organización de la Representación Legal: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores titular o suplente en su caso lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se podrá celebrar en la sede social o llevarse a cabo fuera de la ella, o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador titular o suplente en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

8. Nombre de los Titulares del Órgano de Administración y representación: Se designan: Administrador Titular Pablo Martín Masciotra - DNI 29.046.942

Administrador Suplente: Sofía Baracco - DNI 41.636.430

9. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art. 55 LGS.

10. Cierre del Ejercicio: 30 de ABRIL de cada año.

\$ 100 561709 May. 28

CANOLA S.A.

AVISO COMPLEMETARIO

Se deja constancia que en la Asamblea ordinaria del día 7 de abril de 2024, de "CANOLA S.A.", no se modificó la sede social y que la misma se encuentra en Av. San Martín 6279 de Rosario.

\$ 100 561677 May. 28